



RECTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 1031 DEL 2023
(05 de octubre)

“Por la cual se define el calendario y se convoca a los procesos de elección de Representantes Profesorales ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Sede, Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de Colombia de la Universidad Nacional de Colombia”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 033 de 2009 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 033 de 2009 del Consejo Superior Universitario fijó las fechas de iniciación y conclusión de los períodos institucionales de las representaciones profesorales ante los cuerpos colegiados de la Universidad.

Que las Resoluciones de Rectoría 1394, 1395 y 1400, 1401 y 1402 de 2009 de la Rectoría reglamentaron los procesos de elección de las Representaciones Profesorales ante estos cuerpos colegiados.

Que en el artículo 13 del Acuerdo 033 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se estableció que es función de la Rectora convocar los procesos de elección de Representantes Profesorales y establecer el cronograma para la elección, así como expedir las reglamentaciones adicionales o complementarias que sean necesarias.

Que es necesario convocar los procesos de elección de Representantes Profesorales ante los distintos cuerpos colegiados de la Universidad para el período institucional comprendido entre el 20 de enero de 2024 y el 19 de enero de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocar el proceso de elección para las siguientes Representaciones Profesorales:

- a) Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario.
- b) Dos Representantes Profesorales de distintas Sedes ante el Consejo Académico.

- c) Dos Representantes Profesorales de distintas Sedes ante el Consejo de Bienestar Universitario.
- d) Dos (2) Representantes Profesorales ante el Consejo de Sede Bogotá.
- e) Representante Profesoral ante el Consejo de Sede Medellín.
- f) Representante Profesoral ante el Consejo de Sede Manizales.
- g) Representante Profesoral ante el Consejo de Sede Palmira.
- h) Representante Profesoral ante el Consejo de Sede La Paz
- i) Representantes Profesorales ante los Comités Académico Administrativo de las Sedes de Presencia Nacional Amazonia, Caribe y Orinoquia.
- j) Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad.

ARTÍCULO 2. Para el desarrollo de los procesos electorales convocados en esta resolución se aplicará lo dispuesto en el Acuerdo 033 de 2009 del Consejo Superior Universitario y las Resoluciones 1394, 1395, 1400, 1401 y 1402 de 2009 y 1298 de 2017 de la Rectoría, cada uno en lo pertinente.

ARTÍCULO 3. A los procesos electorales convocados por medio de esta resolución se les aplicará el siguiente cronograma:

PROCESO	FECHAS	HORARIOS
1. Publicación de convocatoria	12 de octubre	
2. Inscripción de aspirantes en las respectivas Secretarías.	13 al 27 de octubre	
3. Verificación de requisitos y publicación de listas de aspirantes por parte de la Secretaría respectiva.	31 de octubre	
4. Reunión de candidaturas o sus delegados con las respectivas Secretarías.	3 de noviembre	
5. Actividades de la Administración para la difusión y presentación de programas a la comunidad.	7 de noviembre al 5 de diciembre	
6. Publicación del precenso y solicitudes inclusión en el censo	9 al 19 de noviembre	
7. Publicación del censo	30 de noviembre	
8. Votación electrónica	6 de diciembre	8:00 a.m. a 6:00 p.m.

9. Publicación de resultados	6 de diciembre	
10. Declaración de elección	7 de diciembre	

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos- “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 070 de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2023

DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Rectora